



## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, se reúne, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia de la Sra. Vicepresidenta 1ª, D.ª Cristina Pérez Valero y la Sra. Vicepresidenta 2ª, D.ª Dunia Mohamed Mohand, asistida por la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, D.ª M.ª Dolores Pastilla Gómez, la Mesa de la Asamblea al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto:

### **- Estudio de escritos y enmiendas presentadas al Pleno Ordinario Resolutivo que se celebrará el día 29 de agosto de 2019.-**

Conocido escrito que presenta en la mañana de hoy, Dª Fatima Hamed Hossain, Portavoz del Grupo MDYC, en el que solicita la reconsideración de la calificación efectuada por la Mesa de la Asamblea en su sesión de 20.09.19, previa a la confección del orden del día de la sesión plenaria resolutive del mes de agosto, convocada para el día 29.08.19, la Mesa por unanimidad de sus miembros, tras deliberar el asunto, ACUERDA:

#### **Primero.- C.7.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo PSOE, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el sector del taxi en nuestra ciudad (art. 50.21) Reglamento de la Asamblea).**

No se considera que produzca eficacia jurídica o administrativa la propuesta del Grupo PSOE, porque el Pleno de la Asamblea no es órgano competente para llevar a cabo las actuaciones que en dicha propuesta se recogen. Entiende la Mesa que es una indicación a los órganos competentes del ejecutivo de la Ciudad sobre la conveniencia de atender esta necesidad.

En todo caso, serán los mencionados órganos ejecutivos quienes, para satisfacer la necesidad planteada por el Pleno, instruirán el o los correspondientes expedientes administrativos con sujeción a los requisitos de índole procedimental o informes que sean preceptivos.

#### **Segundo.- C.11.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo PSOE, relativa a la constitución de una Comisión Técnico-Política para la elaboración del catálogo de vestigios del franquismo en la Ciudad de Ceuta (art.502.b) RA).**

La Mesa ha detectado que la propuesta sobre creación de una Comisión de Estudio para identificar los vestigios del franquismo no cumple con el requisito que establece el art. 36.1 RA, en cuanto a que han de ser al menos dos Grupos Políticos los que propongan la creación de la Comisión.

En consecuencia, la Presidencia someterá al Pleno de la Asamblea la alteración del orden del día, para la supresión de este punto, llegado el momento procesal del tratamiento del mismo.

También la Mesa tiene conocimiento de dos enmiendas que ha presentado VOX a sendas propuestas suyas.



**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**  
NEGOCIADO DE ACTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión cuando eran las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE